



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia (Quindío), veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2021-00551-00

Demandante: Cooperativa Multiactiva Multisoluciones

Demandado: Luz Adriana Velásquez

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO que antecede, por el término de tres (3) días.

**GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA**  
SECRETARIA

Proyectó: GIBB



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Armenia (Quindío), veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)  
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2023-00109-0

INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL  
NO COMERCIANTE MODALIDAD NEGOCIACIÓN DE DEUDAS

Deudora: María Teresa Camacho Garzón

Acreedores: Álvaro Cadena Ariza y Otros

Con fundamento en los artículos 318 y 319 del C.G.P., SE FIJA EN LISTA por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN** (Subsidio apelación)- archivo 18 digital-, presentado por la deudora en contra el auto emitido dentro de este trámite (Resolución de Objeciones) que data del 14 de abril de 2023, por el término de TRES (3) DÍAS.

**GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA**  
SECRETARIA

Proyectó: GIBB